

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
Silvia Fedeli - Tel. 4455344



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Abril de 2017.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
C.P.N Juan Cruz Miranda
S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Proyecto de Ordenanza

Autor: SILVIA FEDELI

Asunto: CONSTRUCCION DE BAÑOS DESTINADOS AL NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA N° 2 JUAN O. PONFERRADA BARRIO ALTOS DE CHOYA.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto disponer la construcción de baños destinados a cubrir las necesidades sanitarias de los niños del Nivel Inicial de la Escuela N° 2 Juan O. Ponferrada- Alto de Choya. Esta necesidad que desde hace un tiempo atrás es requerida por padres y docentes en forma reiterativa surgen como medidas no solo sanitarias sino de seguridad destinadas a proteger la integridad física y de salud de los pequeños niños que transitan los primeros años en las actividades áulicas personas.

Se adjunta copia de la nota elevada al Señor Intendente con las firma de los padres como Anexo I que forma parte del presente Proyecto de Ordenanza

Las obras consisten en la construcción de baños para niños, niñas y un tercer baño para niños con discapacidad motora que debe estar contemplado por ley nacional como la 22.431 modificada por la 24.314. y que se ha observado la posibilidad del proyecto de obra en terrenos cercanos a dicho ciclo escolar

El proyecto surge como consecuencia de los pedidos por los vecinos que envían sus hijos a la escuela municipal del Barrio Alto de Choya sino de lo observado ante la necesidad que se genera diariamente en cada recreo y con las consecuencias que pudieran surgir y el sistema municipal debe cubrir ya que es responsable NO SOLO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS sino brindar seguridad a sus alumnos más pequeños

Se adjuntan imágenes tomadas in situ, que muestran la situación planteada como fundamento del pedido de la necesidad de la construcción de los baños solicitados como la disponibilidad de terreno para dar pronta respuesta y dar cumplimiento al presente Proyecto de Ordenanza, para brindar una mayor seguridad a los niños.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ordenanza.



**CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- Dispónese que, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área competente, proceda a la construcción de tres baños destinados a niños, niñas y los que padecen con discapacidad del Nivel Inicial de la escuela N° 2 Altos de Choya.

ARTICULO 2º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, proceda al diseño de la obra y los estudios pertinentes en el predio cercano al ciclo que corresponde al Nivel Inicial

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes

ARTICULO 4º.- De forma



Anexo I





Anexo II





Señor
Intendente de la Municipal Capital
Prául Jalil
Su Despacho

Después de que fuimos padres del Nivel Inicial de la Escuela Municipal de 2 de Arboles Verdes, nos dirigimos a usted Señor Intendente para solicitarle tenga a bien, por favor en materia de construcción de los baños del Nivel Inicial que desde el momento que se llevó a cabo la construcción de las aulas del Jardín, nunca se terminó con la obra en su totalidad.

Muchos de nosotros tratamos por la Escuela Municipal, hace mucho tiempo y siempre escuchamos el mismo discurso. ("Este año o lo mejor tenemos los baños").

Debemos recordarle Señor Intendente que el Jardín está en este lugar aproximadamente en el año 2008 y nunca se terminó la construcción.

Creemos Señor Intendente siendo vecinos de la Institución, o por tanto

Debemos recordarle Señor Intendente que el Jardín está en este lugar aproximadamente en el año 2008 y nunca se terminó la construcción.

Creemos Señor Intendente siendo vecinos de la Institución, o por tanto a la Educación del Sistema Municipal merecemos que nuestros niños tengan los baños terminados, y que el Jardín sea funcional en su obra, no edilicio, por otro lado del día de la fecha nos hemos enterado en la forma casual de la posible construcción de la Dirección de Educación en el espacio del Nivel Inicial, y creemos que es una falta total de consideración quitar espacios que les pertenece a los niños para su recreación y esparcimiento, olvidándose de este pedido existente de años, que es la construcción de los baños, ya que los mismos se encuentran totalmente alejados de las Instalaciones del Nivel Inicial y no respetando

Institución con registro fotográfico:

- Sembrado y corte de pasto (con registro fotográfico)
- Fertilización del Jardín (" ")
- Elaboración de un portal (como salida de emergencias)
- Juegos de maquetas.

Esco este no solo lo hacemos por los niños sino por el amor que le tenemos a Nuestra Escuela Municipal, y gracias a la colaboración y al apoyo de docentes, directivos y voluntarios que trabajamos codo a codo, con nosotros, es que creemos que es lógico nuestro pedido y reclamo.

Piense en nuestros niños en el espacio que le pedimos y las necesidades que requieren en nuestra Escuela, es importante para nosotros su comprensión y su reflexión a nuestro pedido, que solo es mantener el espacio de nuestro Jardín sino también la culminación de la obra.

